

## **ACTA No. 91**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 13 (Trece) de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 13:00 Horas P.M (una de la tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación de las Actas de la 86 a la 90, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Presentación ante el pleno del Ayuntamiento, por parte del C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, del Tercer Informe de Gobierno Municipal, para su aprobación, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 61, Fracción III, Inciso X, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Declarar como recinto oficial el Teatro Auditorio de Nogales, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal de esta ciudad, para el único efecto de que tenga verificativo la respectiva sesión solemne de rendición del informe ante la población, el día 14 de Septiembre de 2021, a las 12:00 Horas (Doce del Mediodía), debiendo trasladarse los poderes municipales a dicho lugar.
- 7) Declarar traslado de los Poderes Municipales al Museo de Arte y/o Centro de Usos Múltiples CUM (Centro de Usos Múltiples), ubicado en López Mateos y Plutarco Elías Calles de Nogales, Sonora, con la finalidad de

que el evento del grito de Independencia se celebre de manera Oficial en dichas instalaciones el día 15 de Septiembre de 2021.

- 8) Escrito que presenta la Lic. Blanca Maricela Moreno Cano, Directora General de IMFOCULTA, solicitando aprobación del pleno del Ayuntamiento para el efecto de Instalación de la obra escultórica en honor al fallecido escritor Don Oscar Monroy Rivera en la Plaza Ochoa ubicada a espaldas de la parroquia de la Purísima Concepción con Dirección en Avenida Álvaro Obregón S/N Colonia Fundo Legal Centro C.P. 84030.
- 9) Escritos que presenta el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, D.A.H Israel Victoria Lona, mediante los cuales somete a consideración del pleno, para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
  - A. Se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio, análisis y dictamen, la petición de cambio de uso de suelo de 6 unidades de antenas de telecomunicaciones cuya descripción y ubicación se indica en el escrito que se atiende.
  - B. Se turne a la Comisión de Gobernación y reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, la modificación de convenios de Fraccionamientos Asturias Residencial y Haciendas Sección El Conquistador ambos representados por las empresas Condor de Nogales, S.A. de C.V y Kyrco S.A de C.V.
  - C. Colocación de pieza escultórica de “Oscar Valdez” en el acceso principal de la Unidad deportiva Estrellas Nogalenses; 2.- Reubicación de pieza escultórica del “Lanzador de Disco”, originalmente ubicada en el acceso principal de la unidad Estrellas Nogalenses para colocarse en el acceso al Estadio Nuevo de Sóftbol en la misma unidad deportiva Estrellas Nogalenses; 3.- Colocación de placas conmemorativas que se describen en el escrito que presenta.
- 10) Informes que corresponden a los meses de Junio y Julio de 2021, que presenta para conocimiento del pleno del Ayuntamiento la Mtra. Karla Leticia Rivera Nieblas, Directora General del Sistema DIF Nogales.
- 11) Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a lo siguiente: Pensión por viudez solicitada por la Esther Vera Nuño, esposa de empleado fallecido Roberto Corrales García, Pensión por Jubilación del C. Jorge Chávez Ayala, Pensión por vejez del C. Manuel Andrade.
- 12) Clausura de la Sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros regidores, síndica propietaria y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de sesiones de palacio municipal, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, en su caso, le pido por favor al Secretario que proceda con la lectura de la orden del día, adelante Secretario.

El Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, dentro de la lectura del orden del día informa y da lectura de la modificación al inciso C) del punto 9) del orden del día, para quedar de la siguiente manera: muy bien, entonces sería reubicación de pieza escultórica de lanzador de disco originalmente ubicada en el acceso principal de la unidad deportiva Estrellas Nogalenses para colocarse en el umbral de acceso de la pista de atletismo y campo de fútbol Jesús García "Jegar", sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes, Israel Victoria Lona, es un escrito que nos hizo llegar el Secretario de Desarrollo Urbano, donde se modificaría ahí antes de aprobar el orden del día, continua con la lectura del orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, y ya se hizo la modificación en el punto ahí de la escultura, de no haberlo, sírvanse emitir su voto levantando la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.**-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 13 de Septiembre de 2021.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez aprobado solicito al C. Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento manifiesta: muchas gracias Presidente y procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramesses Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias Secretario, existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro, aprobación de las actas de la 86 a la 90 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, quienes estén de acuerdo con la aprobación de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, aprobación de las Actas de la 86 a la 90, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto cinco del orden del día**: Presentación ante el pleno del Ayuntamiento, por parte del C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, del Tercer Informe de Gobierno Municipal, para su aprobación, en

cumplimiento a lo previsto en el artículo 61, Fracción III, Inciso X, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, quienes estén de acuerdo en aprobar el tercer Informe que les fue presentado, en sus precisos términos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-**Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del Tercer Informe de Gobierno Municipal, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 61, Fracción III, Inciso X, de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto seis del orden del día**: Declarar como recinto oficial el Teatro Auditorio de Nogales, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal de esta ciudad, para el único efecto de que tenga verificativo la respectiva sesión solemne de rendición del informe ante la población, el día 14 de Septiembre de 2021, a las 12:00 Horas (Doce del Mediodía), debiendo trasladarse los poderes municipales a dicho lugar, quienes estén de acuerdo en declarar recinto oficial el teatro auditorio, para el solo evento de llevar a cabo la sesión solemne para la rendición del informe ante la población el 14 de Septiembre a las 12:00 Horas (Doce de Mediodía), favor de levantar su mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.** -Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, declarar como recinto oficial el Teatro Auditorio de Nogales, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal de esta ciudad, para el único efecto de que tenga verificativo la respectiva sesión solemne de rendición del informe ante la población, el día 14 de Septiembre de 2021, a las 12:00 Horas (Doce del Mediodía), debiendo trasladarse los poderes municipales a dicho lugar.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto siete del orden del día**: Declarar traslado de los Poderes Municipales al Museo de Arte y/o Centro de Usos Múltiples CUM (Centro de Usos Múltiples), ubicado en López Mateos y Plutarco Elías Calles de Nogales, Sonora, con la finalidad de que el evento del grito de Independencia se celebre de manera Oficial en dichas instalaciones el día 15 de Septiembre de 2021, quienes aprueben el traslado de los poderes municipales al museo de arte para la celebración del evento del grito de independencia el 15 de Septiembre de 2021, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos, declarar traslado de los Poderes Municipales al Museo de Arte y/o Centro de Usos Múltiples CUM (Centro de Usos Múltiples), ubicado en López Mateos y Plutarco Elías Calles de Nogales, Sonora, con la finalidad de que el evento del grito de Independencia se celebre de manera Oficial en dichas instalaciones el día 15 de Septiembre de 2021.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto ocho del orden del día**: Escrito que presenta la Lic. Blanca Maricela Moreno Cano, Directora General de IMFOCULTA, solicitando aprobación del pleno del Ayuntamiento para el efecto de Instalación de la obra escultórica en honor al fallecido escritor Don Oscar Monroy Rivera en la Plaza Ochoa ubicada a espaldas de la parroquia de la Purísima Concepción con Dirección en Avenida Álvaro Obregón S/N Colonia Fundo Legal Centro C.P. 84030, si están de acuerdo en autorizar la instalación de esta obra escultórica en honor al escritor Don Oscar Monroy Rivera, en los términos solicitados, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-**Se aprueba por unanimidad de votos,solicitud que presenta la Lic. Blanca Maricela Moreno Cano, Directora General de

IMFOCULTA, en el cual, el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, autoriza la Instalación de la obra escultórica en honor al fallecido escritor Don Oscar Monroy Rivera en la Plaza Ochoa, ubicada a espaldas de la parroquia de la Purísima Concepción con Dirección en Avenida Álvaro Obregón S/N Colonia Fundo Legal Centro C.P. 84030.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al regidor Mario Hernández.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera expresa: Nada más, si alguien nos puede decir la hora en que se va instalar la escultura, a las cuatro tenemos reunión, estaba la directora sugiriendo a las seis de la tarde la directora de IMFOCULTA.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Aquí se encuentra con nosotros el director de desarrollo urbano, si están de acuerdo en autorizarle el uso de voz, para que nos conteste algunas preguntas sobre la escultura, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. D.A.H. Israel Victoria Lona, Secretario de Desarrollo urbano y Ecología.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Director Israel, si escuchaste la pregunta? ¿Qué si ya está instalado o que si cuando van a instalar la escultura de Don Oscar Monroy?.

El C. D.A.H Israel Victoria Lona, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: En cuanto nos den la aprobación, y luz verde podemos empezar a mover la pieza para poderla colocar en su lugar, yo les aviso.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Yo se los voy a poner en un mensajito en el chat de regidores a través del licenciado Rojas.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, interviene: Es que, en realidad compañeros el personaje en mención el señor Monroy es una persona que debe de reconocérsele una trayectoria cultural y como ciudadano Nogalense en Nogales, yo creo que merece una muy atinada propuesta de poner una escultura en su nombre un legado nos dejó muy amplio, sobre todo como Nogalense y con su trayectoria, y creo que es un reconocimiento muy merecido el que se le haga esa escultura y que nosotros promovamos la cultura de la lectura de sus obras sobre todo que dejó aquí en nuestra ciudad, gracias, y felicidades a todos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces Secretario nos avisas.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, responde: Si en cuanto me hagan saber el secretario de desarrollo urbano la hora yo se los pongo en el chat, y con todo gusto.- Interviene el C. Regidor Propietario Mario Hernández comenta: porque tenemos reunión de la junta de gobierno a las cuatro, en IMFOCULTA, entonces creo que es buena hora a las seis de la tarde.- Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: muy bien, yo les confirmo voy a intentar que sea a las seis pero yo les confirmo, con todo gusto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto nueve del orden del día**: Escritos que presenta el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, D.A.H Israel Victoria Lona, mediante los cuales somete a consideración del pleno, para su aprobación, en su caso, lo siguiente: a) Se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio, análisis y dictamen, la petición de cambio de uso de suelo de 6 unidades de antenas de telecomunicaciones cuya descripción y ubicación se indica en el escrito que se atiende, no sé si alguien tenga un comentario en relación a eso, adelante regidor Marco Efrén.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo escuche previamente que eran cinco director de desarrollo urbano?.- Responde el C. Secretario de Desarrollo Urbano: son seis.- Replica el C. Regidor Marco Efrén



Rivera: son seis ahora?, entonces esto es para regularizar ¿ya están instaladas?.

El. C. D.A.H Israel Victoria Lona, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Ya están instaladas, es regularización y no se presenta a aprobación ya la regularización, si no nada más el uso de suelo.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, pregunta: ¿en qué lugares están ubicadas?

El. C. D.A.H Israel Victoria Lona, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Están en la colonia Pueblo Nuevo, hay una en el embarcadero, los álamos, en la Colosio, en el Greco y Nuevo Nogales, todas estas están haciendo los trámites, como les explicaba en la mañana pues los temas de poder dar trámite, nada más al inicio del proceso de regularización.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien alguna otra pregunta o comentario, si están de acuerdo que se remita este punto a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera no voto).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que el escrito que presenta el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, D.A.H Israel Victoria Lona, mediante los cuales somete a consideración del pleno, para su aprobación, petición de cambio de uso de suelo de 6 unidades de antenas de telecomunicaciones que a continuación se describen: **1)** Sitio ubicado en Profr. Dora Silva, Col. Pueblo Nuevo en zona habitacional de alta densidad (H3); **2)** Sitio ubicado en Calle Aguirre s/n, Col. Embarcadero en zona habitacional de alta densidad (H3); **3)** Sitio ubicado en Calle De las Peñas s/n, Col. Los Álamos zona mixto comercial y de servicios; **4)** Sitio ubicado en Calle los Chatinos s/n, Col. Luis Donald Colosio en zona habitacional de alta densidad (H3); **5)** Sitio ubicado en Blvd. Luis Donald

Colosio s/n, Col. El Greco zona comercial y de servicios (MX); y **6)** Sitio ubicado en Blvd. De los Negocios s/n, Col. Nuevo Nogales zona habitacional de muy alta densidad (H4), se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio, análisis y dictamen.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pasamos al b) Se turne a la Comisión de Gobernación y reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, la modificación de convenios de Fraccionamientos Asturias Residencial y Haciendas Sección El Conquistador ambos representados por las empresas Condor de Nogales, S.A. de C.V y Kyrco S.A de C.V., no sé si alguien tenga un comentario en relación a este punto, quienes aprueben que estos convenios se turnen a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** – Se aprueba por unanimidad de votos, que se turne a la Comisión de Gobernación y reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, la modificación de convenios de Fraccionamientos Asturias Residencial y Haciendas Sección El Conquistador ambos representados por las empresas Condor de Nogales, S.A. de C.V y Kyrco S.A de C.V.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien pasamos al c). 1.- Colocación de pieza escultórica de “Oscar Valdez” en el acceso principal de la Unidad deportiva Estrellas Nogalenses; 2.- Reubicación de pieza escultórica del “Lanzador de Disco”, originalmente ubicada en el acceso principal de la unidad Estrellas Nogalenses para colocarse en el umbral de acceso de la pista de atletismo y campo de futbol Jesús GarcíaJegar en la misma unidad deportiva Estrellas Nogalenses; 3.- Colocación de placas conmemorativas que se describen en el escrito que presenta, no sé si alguien tenga un comentario en relación a este punto.

En este momento hace uso de la voz el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, no está nadie del Instituto del Deporte para que explicara, el porqué, el perfil de Oscar Valdez, y por qué la decisión que se pone a consideración del cabildo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, responde: Si claro, aquí se encuentra Alejandro Peña del Instituto del Deporte, si estamos de acuerdo en autorizarle el uso de la voz para que conteste algunas preguntas, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (El Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante no voto).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el uso de la voz al C. Alejandro Peña, encargado del despacho del Instituto del Deporte.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante, nos preguntaba aquí el regidor, que si cual es la razón por la cual también se propone poner la escultura de Oscar Valdez, su trayectoria.

El C. Alejandro Espiridion Peña Guerrero, encargado del despacho del Instituto del Deporte, manifiesta: Si uno de los factores principales para tomar en cuenta a Oscar Valdez, a Oscar Rafael Valdez Fierro Nogalense por nacimiento, pues es su trayectoria y su momento, uno de los pilares para el funcionamiento del instituto del deporte ha sido el reconocimiento alas estrellas, a los jóvenes Nogalenses, entonces hice un pequeño análisis de la trayectoria de Oscar y fue que se determinó que era un deportista actual, un deportista motivador de niños de jóvenes y adultos, pues ese es uno de los principales que sea un motor para las nuevas generaciones, para los jóvenes ya activos en busca de un lugar dentro del deporte nacional e internacional.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, pregunta: No sé si hay algún otro comentario?.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor Guillermo.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Quiero preguntarle, mi ánimo no es, yo no estoy en desacuerdo con que se le haga homenaje a Oscar Valdez una gente de Nogales, igual que yo, pero yo no soy boxeador ni mucho menos, yo soy médico, mi pregunta específica es esta y espero una respuesta concreta a lo que le voy a preguntar, ¿en qué proceso, en qué sesión de cabildo se le autorizo a utilizar recursos del instituto del deporte para hacer esa estatua? primero, esa es mi primera pregunta, segunda pregunta ¿la factura está pagada desde junio?, ¿Sí? a lo que nos mostraron ahora, ¿sí? Desde junio está pagada esta factura, ¿quién lo autorizo hacer ese proceso, porque el cabildo que es el factor rector de los procedimientos que se hacen en el ayuntamiento, aquí no hay autonomía yo decido porque se me inflamaron ciertas áreas ¿sí?, ¿Pregunto?, deme esa respuesta primero, y luego le voy a hacer los siguientes cuestionamientos.

El C. Alejandro Espiridion Peña, encargado del despacho del Instituto del Deporte, manifiesta: Referente al proceso que, si tuvo un proceso, si tuvo un proceso en cabildo?, Doctor le comento que soy encargado del despacho hace 60 días, y si me informé en el tema, sin embargo la primera factura el primer pago es el que usted comenta, el segundo pago se llevó a cabo hace unos hace un par de días, no hace un par de días aproximadamente una semana, para llevar a cabo el pago que fue apenas que yo firme el recibo para la autorización del pago, desconozco si no pasó por cabildo anteriormente, le digo no tuve conocimiento de eso, y si reconozco la autoridad de cabildo.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison, continua: Lo cual quiere decir que no tienen el conocimiento de que cabildo haya autorizado la utilización de haber hecho una estatua para este individuo.- El C. Alejandro Peña responde: si, así es.- Continúa el C. Regidor Guillermo Cruz: no existe ningún antecedente según usted, porque según usted, porque usted debe de tener independientemente de que tenga 60 días o 3 días, para venir a darnos una información debe de tener la información al respecto, no puede llegar a decir aquí no se, debe de tener la información que le vamos a cuestionar, de acuerdo no sabe, y esa es la respuesta, simplemente no sé, quien sabe a quién se le ocurrió, ahora nos presentaron una factura y usted dice que hay dos pagos, una factura de trescientos y tantos mil pesos y usted dice que acaban de hacer otro pago.- Responde el C. Alejandro Peña: así es.- Continúa el C. Regidor Guillermo Cruz: Entonces porque no nos presentaron la otra?.

Interviene la C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez: Yo puedo, de hecho Armando nos la presentó ahorita, fue el anticipo que se hizo el diez de junio es el anticipo, todavía no estaba Alejandro Peña al frente del Instituto y al él solo le tocó liquidar, la factura obvio la hacen por todo el pago.- El C. Regidor Guillermo Cruz comenta: el monto total.- Continúa la C. Regidora Angélica Aguirre: así es, entonces ese pago se hizo hace meses por el otro director a él solo le tocó liquidar.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Jovana y después el regidor Atanacio.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Si nada más para hacer mención, en cuanto a las cantidades que es uno de los temas que comentábamos hace un par de horas, en el sentido que efectivamente que si salió una sola factura, sin embargo fueron dos pagos Doctor que se realizaron y nos mostraron los recibos como tal, pero yo voy más allá lejos de ver el tema financiero que creo yo que si hubo la autorización porque así lo corroboraron de parte del encargado del despacho y el anterior director, es por que contaban con presupuesto o suficiencia presupuestal dentro de la misma dirección eso por un lado, y por otro lado, más que nada lo que nosotros o lo que yo en lo personal solicité es que, nos pudieran mostrar una reseña o cual fue la justificación para que se colocara pues esta escultura en el acceso principal de la unidad deportiva, todo a vez que el oficio dice solicitamos nada más la colocación pero si darle el reconocimiento en este caso al Oscar Valdez, y que aquí mismo dentro de la sesión pues que quedara constancia de cuál es el motivo, y que sobre todo pues se pudiera dar en un futuro un propuesta de que no nada más él, sino también sean más deportistas Nogalenses.

El C. Alejandro Espiridion Peña Guerrero, encargado de despacho del Instituto Nogalense del Deporte, manifiesta: De hecho, yo les traigo un escrito dirigido a todos ustedes a todo el cabildo, si puedo hacer lectura de él?.- El C. Presidente Municipal responde: adelante.- el C. Alejandro Peña se dispone y da lectura al escrito que consiste en: H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, por medio del presente me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa para que intervengan en apoyo al proyecto de la elaboración y colocación de una escultura de tamaño real del deportista Nogalense Oscar Rafael Valdez Fierro, boxeador profesional de talla internacional, el Joven Oscar vive en este momento una etapa de grandes triunfos internacionales lo cual hace que lo

vean como un modelo a seguir los niños, jóvenes y padres de familias Mexicanos, Sonorenses y Nogalenses, con una destacada trayectoria deportiva desde niño, a los 17 años califico a los juegos olímpicos de Pekín 2008, fue campeón del mundo de boxeo juvenil en peso pluma en 2008, en el 2012 ganó medalla de oro en el preolímpico de boxeo de Rio de Janeiro, que le dio el pase a juegos olímpicos de Londres 2012, es el actual campeón peso pluma de la organización mundial de boxeo y peso pluma del consejo mundial de boxeo, por lo que considero pertinente del reconocer la trayectoria de Oscar Valdez en el mejor momento de esta, de una forma que se distinga de manera especial ante el sentir de los deportistas Nogalenses gustosos del boxeo y del deporte en general, Oscar es en la actualidad uno de los referentes del deporte Mexicano, Sonorense y Nogalense ante el mundo, sin más por el momento, quedo a sus apreciables ordenes su servidor.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor Atanasio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Era nada más en relación a lo que solicitaba el Doctor de cuando fue aprobada la situación de los recursos, bueno si usted no mal recuerda el presupuesto de egresos se presenta desde un año antes, en este caso fue en diciembre, y como dijo la regidora hay suficiencia presupuestal, está dentro del presupuesto del mismo instituto del deporte, entonces de ahí es de donde utilizan el dinero de ahí sale, si hay la autorización, si hay suficientes recursos se utilizan y fue aprobado desde el año pasado, la ley de egresos.- Interviene el C. Regidor Guillermo Cruz: nada más le voy a contestar: estoy perfectamente consciente de ello.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señores por favor, levantando la mano y yo le doy el uso de la voz. - Comentando el C. Regidor Mario Hernández: hay un orden claro. -Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: adelante regidor Atanasio tenía la palabra ¿ya? Le damos le uso de la voz a la regidora Edna.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, expone: Dos cosas para hablar correctamente ya como regidores, el hombre lanzando el disco se llama Discóbolo, es muy famoso y pues eso me lo enseñó mi nieto, porque tiene una estatua, es la denominación convencional de un ícono escultural griego de bulto redondo realizado por Mirón entorno al 450 antes de cristo según marca

en el inicio del período del griego clásico entre el arcaico y el helenístico, entonces nada más para ya hablar más correctamente y nombrarlo así, y no el hombre del disco, y otra de las cosas en que si yo estoy de acuerdo y lo votaré a favor, pero si este muchacho va a tener un compromiso y nosotros lo vamos a apoyar, lo estamos apoyando pero va a tener un compromiso muy grande ¿porque? Porque los que hemos estado como Angélica, el regidor Sergio hemos estado platicando y platicando mucho del salón de la fama, por que ellos no entronizan a personas vivas ¿Por qué?, porque no sabemos qué va a ser de su vida, y lo tenemos en un ejemplo muy claro en Estados Unidos con O.J Simpson ¿se acuerdan?, lo traíamos en el héroe y pues resultó lo que resultó, entonces es una vergüenza para nuestra ciudad, entonces yo digo que este muchacho va a tener un gran compromiso de llevar una vida recta, y ojalá nosotros se lo apostamos y rogamos que así sea, era todo mi comentario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Efectivamente como dice la maestra Edna va a tener o ya tiene un gran compromiso porque desde el momento en el que él se convierte en este ídolo para los jóvenes pues ya es un gran compromiso para él, tanto de mantenerse como campeón y de dar un buen ejemplo de vida no nada más de deporte, y en base a eso como creo que se hizo la petición por parte del instituto o al menos la explicación, ¿Por qué?, porque ahorita tenemos academias de box que están con un éxito tremendo, lo vemos con el profe Santos, lo vemos con el panterita (no es el nombre del muchacho) o sea ellos están trabajando en esa parte del box y ahorita lo que nos impulsa como en su momento fue Ana Gabriela Guevara, es el muchacho este Oscar Valdez, yo quiero ser como el imagínense ahora colocando su estatua en la entrada de la unidad, que como comentamos en la mañana que no sea la única, que se ponga otra, ni modo tengo que decir, de un beisbolista, de un futbolista, de un basquetbolista de todas esas personas que ya fueron, que ya dejaron su vida en el deporte y en nogales, entonces yo creo que si está muy padre muy interesante pero que sevea un proyecto más grande no solo Oscar Valdez, o sea que sea el primero en muchos deportistas porque el nombre dice “Estrellas Nogalenses”, entonces yo dejaría abierta esa puerta, esa ventana a que no solo fuera Oscar Valdez, si no muchos más, y buscar la manera como dice la maestra Edna como lo hacen los del salón de la fama de respetar que sean personas que ya hicieron su trayectoria no precisamente que estén muertas, pero que ya están retiradas para que ya quede todo lo que fueron como deportistas, yo no tengo ningún

inconveniente en que se coloque lo votaré a favor por supuesto pero si es importante que sea como el primero de muchos, que así quede escrito.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz al regidor Marco.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Más que nada yo estoy de acuerdo en el cambio que se hace de este símbolo del deporte del lanzador de disco, porque aquí en Nogales no existe alguien relevante o reconocido en el lance de disco, entonces tenemos la historia que comentaba la maestra, o sea reconozco en el momento que se encuentra Oscar Valdez con la semblanza que acaba de dar el director del instituto del deporte, pues es más fuerte todavía pues esa motivación para que se instale en al acceso a la entrada de la unidad deportiva, esa es mi opinión, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, le damos el uso de la voz al regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Yo creo que esta propuesta para mí es muy importante ¿no?, es el reconocimiento a los deportistas en vida, un reconocimiento de un muchacho joven, de un muchacho que viene haciendo historia, no nada más en lo profesional si no que desde lo amateur, es un deportista que cuando pelea paraliza Nogales, todo mundo estamos viendo las peleas de box, campeón del mundo campeón amateur, su conducta hasta lo que yo tengo conocimiento ha sido intachable dentro del deporte y fuera de ahí hacia la comunidad, entonces yo no le veo ningún problema de reconocer a Oscar Valdez para que esa estatua este ahí, y comparto lo que dices compañera Angélica, en que a lo mejor pudiéramos adecuar en un futuro también esa área para que, también los otros deportistas que tienen unas estatuas o a los que se vaya a considerar en un futuro pues también estén ahí en esta unidad deportiva “Estrellas Nogalenses”, yo nada más tengo una pregunta en cuanto ¿Cuáles son las características de la obra esta cultural, o sea con que material se hicieron, y cuál es el costo de la obra, estas serían mis preguntas, no sé si me lo puedas contestar.

El C. Alejandro Espiridion Peña Guerrero, encargado de despacho del Instituto Nogalenses del Deporte, responde: Las características son bronce, y es del tamaño real de Oscar, Oscar mide 1.67 metros pesa entre 54 y 57 kilos el peso



va depender de la categoría de la que pese, él es pluma y súper pluma, las características son esas, el costo ronda en los seiscientos mil pesos, si me corrige la regidora Angélica.

La C. Regidora propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, interviene: No, primero fueron doscientos cuarenta y nueve y ahora ciento y cinco, trescientos sesenta y cinco, es lo que nos presentó Armando la factura.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: Perdón, ¿y quién hizo esta obra? Que escultor.

El C. Alejandro Espiridion Peña Guerrero, encargado de despacho del Instituto Nogalenses del Deporte, responde: yo el escultor lo desconozco.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Alfredo Cota, muchas gracias regidor, le damos el uso de la voz al regidor Guillermo Enrique Cruz Davison.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison, expresa: Con el permiso del profesor Mario, espere a que me tocara mi turno.- Responde el C. Regidor Mario Hernández: y se lo concedo.- Continuando con el Regidor Guillermo Cruz: no puedes participar, nada más para aclararle a Atanacio, estoy perfectamente consciente de que nosotros aprobamos el presupuesto de egresos, pero mi pregunta y a lo que me refería es, al autorizar el presupuesto de egresos no significa que a cada dependencia se le dé autoridad para que utilice su dinero a su libre albedrío simplemente debe de tener una justificación para ello, por eso pregunte en que acta de cabildo existe la propuesta que se hubiera autorizado porque estoy totalmente de acuerdo en que se le haga un homenaje a Oscar Valdez porque es un individuo que tiene una trayectoria y esperamos que la conserve toda la vida y que sea un ejemplo para toda la juventud Nogalense, cuenten con mi aprobación para ello sin ninguna restricción al respecto solamente tenía esa dudas, y aclarándole al compañero porque lo único que faltó es que me dijera no lee compañero, si leo, leo todos los días material de mi especialidad y de otras áreas, es cuánto.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, son tres mujeres regidoras las que están esperando adelante Concepción Larios Ríos.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, comento: Si únicamente lo que yo quería también verificar lo que pregunto David, si las características de la estatua de la obra y si ¿ya está aquí en Nogales?, y ¿también cuando se instala?, de hecho, a mí se me hace muy simbólico más que nada porque es del tamaño real de lo que el mide en estatura, y que eso va motivar mucho a quienes lo veamos cuando pasemos por ahí, o sintamos esa emoción de lo que nos ha dado este joven talentoso Nogalense.

El C. Alejandro Espiridion Peña Guerrero, encargado de despacho del Instituto Nogalenses del Deporte, comenta: Tal vez lo vea un poquito más chiquito regidora, porque está en posición de combate.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Mary Carrasco.

La C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes, comenta: Que así como lo fue julio Cesar Chávez, como lo fue el canelo, ahora esta Oscar Valdez, y es un orgullo que sea Nogalense y ojala muchos más Nogalenses ganen los campeonatos mundiales como lo hizo este muchacho, entonces para mí yo estoy de acuerdo y es un orgullo, y toda su trayectoria ha sido impecable y como habla cuando lo conoces, o sea me encanta a mí que se le esté reconociendo y no creo que muy pronto tengamos otro campeón, así que es su tiempo, y todo mi apoyo para la estatua.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias, le damos el uso de la voz a la regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Bueno pues, este punto tenía dos puntos, el otro es, bueno totalmente de acuerdo con lo que dicen todos él es un ejemplo deportivo y de vida también, entonces ya hablando de la otra escultura la del Discóbolo, hay que ver que donde se va a colocar sea también un lugar igual digno, como dice el regidor Marco, no hemos tenido, si hemos tenido lanzadores de disco, de bala, de jabalina de

todas las especialidades por eso están en el salón de la fama, pero si esa estatua no es de uno de Nogales, es de un griego ¿verdad?, que es el que representa el deporte en sí, porque era el emblema de las olimpiadas que es alto, fuerte y no sé qué más, se me fue, es todo lo que significa todo lo que es el deporte, entonces si es bien importante que quede en un lugar bonito, en un lugar digno, y muy visible, que igual como se va a reconocer a Oscar Valdez, esa estatua siga ahí en la unidad deportiva, es todo.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, gracias regidora teníamos al regidor David Jiménez con la mano levantada, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Si, yo no más solicitarle al Presidente Municipal y al cuerpo de Regidores que cuando se vaya a develar esta estatua sea invitado en este caso a Oscar Valdez primero, por supuesto que vamos a estar ahí, y que este ahí la persona a la que se le está reconociendo en este caso a este deportista, a este ícono, y ojalá que por los conductos formales se le pudiera hacer esta invitación Presidente.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Entonces básicamente quien pondría la estatua, me haces el favor de hacerme saber la hora y el día para informar a los regidores.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si haya otro comentario, pero pues me adelante un poquito y me puse en contacto con ellos, parece ser que el miércoles va a estar aquí con nosotros, nada más es confirmar horas y todo eso, pero esperemos que si vaya a poder, entonces muy probablemente pudiéramos hacer un evento con él y que esté presente también, y ya quitarle lo que pusieron ahí para taparla la escultura y darla a conocer ya oficialmente, entonces ya les confirmamos por medio de secretaría ya si nos confirman o no pero tentativamente el miércoles estaría aquí con nosotros Oscar Valdez, en cuanto a la escultura y en cuánto a la figura deportiva de Oscar Valdez y lo que representa para Nogales, yo creo que representa muchísimo, es un ejemplo de que lo que quieras se puede lograr, lo que quieras ser se puede lograr con esfuerzo, con dedicación, con disciplina, con buenos entrenadores, y yo creo que lo tenemos todo aquí en Nogales, y yo creo que el trabajo que hicimos en cuanto a remodelar las unidades deportivas, pues era prácticamente para darles instalaciones dignas a todos nuestros deportistas para que sigan practicando su deporte, obviamente nos

falta mucho también en muchas otras actividades deportivas también, por ejemplo el tiro al arco, el otro día fuimos a ver a los jóvenes del tiro al arco, y me estaban informando que tenemos campeones nacionales jovencitos que son buenísimos, entonces es también irles buscando un lugar a todos ellos y ojala tengamos al alguien también con una escultura del tiro al arco en un futuro, pero la verdad es que Oscar es un referente deportivo y yo creo que ya mucha gente conoce a Nogales por el también ¿no?, entonces pues sigamos trabajando así como lo ha hecho él y yo creo que es de felicitarlo por todo lo que ha logrado y es un ejemplo para todos los deportistas no nada más los boxeadores, pero ahorita mencionaba Angélica este fin de semana me mandaron un mensajito de algunos boxeadores Nogalenses que ganaron en Mexicali, entonces tenemos mucho talento en el box aquí en Nogales y no nomas en el box, Peña nos puede decir desde el basquetbol, del béisbol, del softbol, me acaban de informar, esta mañana también que Leslie no me acuerdo como se apellida, Leslie Valdez la invitaron a los juegos panamericanos, entonces hay mucho talento es cuestión de seguir impulsando, yo creo que hemos logrado bastante aquí en esta administración con lo que le invertimos al deporte ¿no?, y creo que debemos de estar contentos con el trabajo que hemos hecho y por este reconocimiento pues también yo creo que va ser muy bien recibido de su parte y de todo su equipo de trabajo, entonces yo creo que felicidades a todos por lo que hemos logrado en estos tres años en cuanto al deporte, y yo creo que va embellecer todavía más la entrada de la unidad deportiva “Estrellas Nogalenses”, así es que felicidades a todos por todo su trabajo, muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar los puntos 1,2 y 3 en los términos solicitados, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, D.A.H Israel Victoria Lona, autorizándose lo siguiente: 1).- Colocación de pieza escultórica de “Oscar Valdez” en el acceso principal de la Unidad deportiva Estrellas Nogalenses; 2).- Reubicación de pieza escultora de “Lanzador de Disco”, originalmente ubicada en el acceso principal de la unidad deportiva “Estrellas Nogalenses”, para colocarse en el umbral de acceso de la pista de atletismo y campo de futbol Jesús García “Jegar”; y 3).- Colocación de placas conmemorativas en: a) Unidad Deportiva Estrella Nogalenses; b) Unidad Deportiva Virreyes; c) Fabrica de Artes y Oficios; d) Centro Integral de la Mujer; e) Preparatoria Municipal; f) Centauro de la Frontera; g) Parque Industrial

FOPIN; y h) Periférico Blvd. Luis Donaldo Colosio.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Angélica.

La C. Regidora propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez, continua: Aquí ya nada mas de mi parte, mi última participación en esto, que igual, así como el miércoles se va a develar la estatua de Oscar Valdez, que la del Discóbolo que, también sea instalada, por favor.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: No sé si me pueda salir un poquito de tema, pero aprovechando que esta Israel Victoria, hablando de estatuas y de monumentos lo que esta, lo que están haciendo nos dijo el señor Medrano, pero no muy claro, a la entrada del parque industrial, algo que están haciendo con chatarra o con fierro viejo.

El C. D.A.H Israel Victoria Lona, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, responde: Lo que se está haciendo ahí en el acceso es poder tener el nombre del parque industrial FOPIN como también reconocimiento que esta administración.- Interviene el C. Presidente Municipal: estás hablando de los contenedores?.- Continúa el C. Israel Victoria: ah de los trabajos de los contenedores?.- Responde la C. Regidora Concepción Larios: si, son de los contenedores.- Continúa el C. Israel Victoria: bueno, eso fue aprobado por el consejo técnico del FOPIN, en particular esa acción la están llevando a cabo ellos, lo que estamos haciendo nosotros es el tema de las letras, el nombre del parque industrial para que realce el FOPIN en este sentido.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo tengo un poquito de información, si me falta para que me ayuden, pero si no me equivoco es un proyecto del centro de reclutamiento de cabildo, nada más que son contenedores de vagones, y se van a pintar y se van a arreglar ahorita si se ve medio fea la situación, pero todavía le falta mucho, y me habían preguntado hace una semana o algunos días que si va a ser un expendio,pero no, no va a ser un expendio.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la regidora conchita Larios.

La C. Regidora propietaria Concepción Larios Ríos, comenta: Pues yo en el sentido de que me extraña que digan que se aprobó por el comité técnico del FOPIN, si es en base a un programa de reclutamiento como dice, y lo que yo he señalado muchas veces al señor Medrano que en la cuestión operativa nunca nos detallan o especifican lo que está haciendo allá adentro, más que en ocasiones lo que se gasta que en remodelación de techos, pero en si los proyectos que tiene ahí a dentro del FOPIN con sus recursos o su presupuesto que él tenga, pues no lo tenemos y a lo mejor está dentro de las acciones de su presupuesto pero no las conocemos, entonces sí que quede claro ese detalle que no fue aprobado por el comité técnico del FOPIN.- Replica el C. Regidor Guillermo Cruz: nunca paso al Comité.- comentando la C. Regidora Edna Elinora Soto: que la pinten ya porque se ve muy feo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto diez del orden del día**: Informes que corresponden a los meses de Junio y Julio de 2021, que presenta para conocimiento del pleno del Ayuntamiento la Mtra. Karla Leticia Rivera Nieblas, Directora General del Sistema DIF Nogales, quienes estén de acuerdo en recibir para conocimiento estos informes, favor de levantar su mano en señal de aprobación.-el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-**Se aprueba por unanimidad de votos, recibir para conocimiento el informe que presenta la C. Mtra. Karla Leticia Rivera Nieblas, Directora General del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante el cual remite informe de actividades de los meses de Junio y Julio de 2021.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto once del orden del día**: Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a lo siguiente: Pensión por viudez solicitada por la C. Esther Vera Nuño, esposa de empleado fallecido Roberto Corrales García, Pensión por Jubilación del C. Jorge Chávez

Ayala, Pensión por vejez del C. Manuel Andrade, y aquí tiene la intervención la regidora Jovana, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: Gracias presidente me permito dar lectura al dictamen de pensión por viudez solicitada por la C. Esther Vera Nuño, COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA. Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, sometemos a consideración del pleno del Ayuntamiento, dictamen de pensión por viudez solicitado por la C. ESTHER VERA NUÑO, estando debidamente facultados para la emisión del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, dictamen que se funda en las siguientes: CONSIDERACIONES: 1.- Como consta en oficio suscrito por la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos, existe solicitud de Pensión por Viudez que solicita la C. ESTHER VERA NUÑO, por el fallecimiento de su esposo el SR. ROBERTO CORRALES GARCÍA, quien era empleado del departamento de Panteones, parques y jardines, adscrito a la Dirección de Imagen Urbana por este H. Ayuntamiento, ingresó a laborar el día 24 de Julio de 1999 y falleció el día 23 de Diciembre del 2018, percibiendo una cantidad mensual de \$9,030.25 (Son Nueve mil treinta Pesos 25/100 M.N). 2.- Asimismo anexa, la documentación que justifica la petición realizada que consisten en: Escrito de fecha 16 de Julio del 2021, que suscribe la C. ESTHER VERA NUÑO en su calidad de esposa del empleado, acta de matrimonio Numero 1102, Credencial de Elector de la solicitante y acta de defunción Numero 01137. Respecto a esta solicitud de pensión por viudez que solicita la SRA. ESTHER VERA NUÑO, esta comisión DICTAMINA lo siguiente: UNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, ES PROCEDENTE QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, OTORQUE PENSION POR VIUDEZ Y SERVICIO MEDICO, COMO AL EFECTO SE OTORGA A FAVOR DE LA SEÑORA ESTHER VERA NUÑO, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$1,689.66 (SON MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N), QUE EQUIVALE AL 60% DE LA CANTIDAD MENSUAL QUE PERCIBIA EL EMPLEADO FALLECIDO, A LA QUE SE LE APLICARÁN LOS DESCUENTOS POR CONCEPTO DE SERVICIO MEDICO AL CUAL SEGUIRÁ TENIENDO DERECHO. Con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del Ayuntamiento para su aprobación, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación. Dado en la Ciudad de

Nogales, a los nueve días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiuno.  
REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO Mtra. Jovana Moncerrat García Ozuna PRESIDENTE Lic. Víctor Manuel Rodríguez Hernández SECRETARIO Profr. Mario Hernández Barrera C. Francisco Javier Mendivil Figueroa Lic. Atanacio Cervantes Barraza Lic. Luis Héctor Mendoza Madero Lic. Sergio Estrada Escalante.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien quienes aprueben en sus precisos términos el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, de pensión por viudez a favor de la C. Esther Vera Nuño, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría. (La Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera, no voto).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por mayoría de veintidós votos a favor y una abstención, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual se dictamina con fundamento en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue pensión por viudez y servicio médico, como al efecto se otorga a favor de la Señora **ESTHER VERA NUÑO**, por el fallecimiento de su esposo el Sr. Roberto Corrales García, por la cantidad mensual de \$1,689.66 pesos (Son: Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 66/100 M.N.) mensuales, a la que se le aplicaran los descuentos por concepto de servicio médico al cual seguirá teniendo derecho, en los precisos términos del dictamen emitido.- Comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y a la interesada para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expone: el siguiente dictamen es por una pensión para el ciudadano Jorge Chávez Ayala, un trabajador del área de seguridad pública. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA: Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometemos a consideración del pleno del Ayuntamiento, dictamen de PENSIÓN POR



JUBILACIÓN que solicita el C. JORGE CHAVEZ AYALA, estando debidamente facultados para la emisión del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 67,68 y 69 y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y el artículo 79 y 88 inciso A del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, dictamen que se funda en las siguientes: CONSIDERACIONES: 1.- Con fecha 08 de Septiembre de 2021, se turnó a esta Comisión, expediente relativo a la solicitud de PENSIÓN POR JUBILACIÓN del C. JORGE CHAVEZ AYALA misma que fue recibida para su estudio y dictamen correspondiente. 2.- Con fecha 29 de Abril del 2018, de la revisión realizada en el expediente del C. JORGE CHAVEZ AYALA, consta la existencia de dictamen emitido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, (ISSSTESON), mediante el cual 2 resolvió conceder pensión por vejez al C. JORGE CHAVEZ AYALA, en virtud de tener más de 65 años de edad, 15 años aportando al fondo de pensiones y 15 años mínimo de servicios al H. Ayuntamiento de Nogales, por la cantidad mensual de \$5,093.84 (SON CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 84/100M.N), correspondientes al 65% del sueldo regulador ponderado, aplicando la tabla del artículo 69 de la Ley 38 reformada, misma cantidad que se le aplicará el descuento por concepto de servicio médico que la Ley establece en el art. 25 fracción I. 3.- Para el otorgamiento de PENSIÓN POR JUBILACIÓN del solicitante, se deberá aplicar lo dispuesto por los artículos 68, 69,71 y 73 de la Ley 38 de ISSSTESON, y calcularse el monto de la pensión en base al sueldo regulador”. - - - - - 4.- Esta Comisión analizó el expediente, en sesión ordinaria del día 09 de Septiembre del 2021, encontrándose la siguiente documentación: • Mediante escrito de fecha 20 de Agosto del 2021, dirigido al Presidente Municipal Jesús Antonio Pujol Irastorza, el C. JORGE CHAVEZ AYALA, solicita apoyo para que se gestione pensión por jubilación, lo anterior por haber cumplido con el tiempo requerido para que le sea otorgada la misma. • El solicitante exhibe Acta de Nacimiento, con la cual prueba que nació en Nogales, Sonora; el día 19 de Abril de 1955. • Dictamen de ISSSTESON otorgándole pensión tipo por vejez por la cantidad de \$5093.84 (SON CINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 3 84/100 M.N.) mensuales, que corresponde a sueldo regulador ponderado. • Oficio Número RH 4868/2021, suscrito por la LAE Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual informa el C. JORGE CHAVEZ AYALA, es empleado de este H. Ayuntamiento, con fecha de ingreso el 23 de Julio de 1990 y se desempeña como Policía Segundo adscrito al departamento de Policía preventiva, teniendo un sueldo mensual de \$19,121.34 (SON DIECINUEBE MIL CIENTO VEINTI UN PESOS 34/100 M.N.), con 31 años 1 mes laborados. • Atento al tiempo laborado por el C. JORGE CHAVEZ AYALA con fundamento en lo dispuesto en la Ley 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Artículos 69, 71 y

73, se acredita ante el Ayuntamiento su derecho a gozar de pensión por jubilación por los 31 años 1 mes laborados que corresponde al 100% de su salario entre Ayuntamiento e ISSSTESON. • El criterio que se ha venido emitiendo, en el sentido de que los Ayuntamientos y demás organismos incorporados al ISSSTESON están obligados a realizar los descuentos correspondientes abarcando la totalidad de los ingresos del trabajador, atendiendo a que el ISSSTESON estará obligado a cubrir las prestaciones en dinero con base en el salario manifestado por la dependencia y el trabajador tiene derecho a que se le cubran las prestaciones en dinero tomando en consideración el salario integrado y de existir una diferencia se cubrirá por el Ayuntamiento. 4 • En ese orden el ISSSTESON pagará la pensión con base en el salario declarado por la dependencia, y en el caso concreto existirá una diferencia a favor del trabajador que tendrá que pagarse directamente por el Ayuntamiento. Por lo anteriormente descrito, una vez analizada la documentación referida, así como lo señalado en el dictamen de ISSSTESON y en ejercicio de la facultad de este H. Ayuntamiento de otorgar pensiones a sus trabajadores establecida en el Artículo 61, Fracción III, Inciso S), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y las facultades establecidas a esta Comisión en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se emite el siguiente: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de PENSIÓN POR JUBILACIÓN solicitada por el C. JORGE CHAVEZ AYALA por la cantidad mensual de \$14,027.50 (SON CATORCE MIL VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N) a pagar por parte del Ayuntamiento, conforme a lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen. Dado en la Ciudad de Nogales, Sonora, a los 09 días del mes de Septiembre del 2021 REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. Lic. JovanaMoncerrat García Ozuna Presidenta Lic. Víctor Manuel Rodríguez Hernández secretario Lic. Luis Héctor Mendoza madero regidor vocal Lic. Atanacio cervantes Barraza regidor vocal Profr. Mario Hernández Barrera regidor vocal, francisco Javier Mendivil Figuera, regidor vocal, Lic. Sergio Estrada Escalante regidor vocal.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes aprueben el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, de pensión por jubilación del C. Jorge Chávez Ayala, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: 1.- Pensión por Jubilación: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor, **JORGE CHAVEZ AYALA**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el solicitante percibe una cantidad de \$19,121.34 (Son: Diecinueve Mil Ciento Veintiún Pesos 34/100) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$5,093.84 (Son: Cinco Mil Noventa y Tres Pesos 84/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR JUBILACION, que le corresponde al **C. JORGE CHAVEZ AYALA**, por la cantidad de \$14,027.50 (Son: Catorce Mil Veintisiete pesos 50/100) mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que corresponde al 100% del Salario devengado, en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, comunica: Regidores, me acaban de avisar que a las seis de la tarde va a estar lista ya la escultura de Don Oscar Monroy, para que estén a las puras seis por favor.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿hay uno más verdad? Adelante.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: y por último es pensión por vejez que solicita el C. Manuel Andrade el PUNTO DE ACUERDO PRIMERO: Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de PENSIÓN POR VEJEZ del C. Manuel Andrade, por la cantidad mensual de \$4,607.65 (SON CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 65/100 M.N) que corresponde al 50% de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 48 de IISTESON. SEGUNDO: Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para

que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen. Dado en la Ciudad de Nogales, Sonora, a los 09 días del mes de Septiembre del 2021 REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. Lic. Jovana Moncerrat García Ozuna Presidenta Lic. Víctor Manuel Rodríguez Hernández secretario Lic. Luis Héctor Mendoza madero regidor vocal Lic. Atanacio Cervantes Barraza regidor vocal Profr. Mario Hernández Barrera regidor vocal, Francisco Javier Mendivil Figueroa, regidor vocal, Lic. Sergio Estrada Escalante regidor vocal.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo en aprobar la pensión por vejez del C. Manuel Andrade, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **MANUEL ANDRADE**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el señor Andrade, percibe una cantidad mensual de \$16,179.70 (Son: Dieciséis Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 70/100 M.N.) mensuales, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$6,964.59 (Son: Seis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 59/100), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** que le corresponde al **C. MANUEL ANDRADE**, por la cantidad de \$4,607.65 (Son: Cuatro Mil Seiscientos Siete Pesos 65/100), Mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que corresponde al 50% del Salario devengado, porcentaje que se otorga entre Isssteson y Ayuntamiento, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Tesorería Municipal y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: le damos el uso de la voz al regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario RamssesUrquidesBarredez, expresa: Si muchas gracias compañeros y compañeras, voy a hacer alusión a un tema ya visto pero así de manera general, ahorita se hablaba de una obra que solicito información la maestra Edna y la maestra Conchita, este tema si lo tocamos en la comisión, dentro de las comisiones.

En este momento interviene el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor, creo que si no está dentro de la orden del día, si lo tuviéramos que platicar ya cerrando la sesión, o posterior, porque no viene en el orden del día, entonces para sujetarnos al orden del día.- Replica el C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez: ah ok, bueno ya es un tema ya autorizado.- Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: cerramos la sesión y lo podemos ver.- Responde el C. Regidor Ramsses Urquidez: adelante, yo no tengo ningún problema, pero si me gustaría aclararlo.- Expresando el C. Secretario del Ayuntamiento: muy bien.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien compañeros, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar la sesión extraordinaria siendo las catorce horas con treinta y dos minutos (02:32) P.M, del día 13 de septiembre de 2021, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que tengan un excelente día.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza  
Presidente Municipal  
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María de la Luz Carrazco Reyes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Noventa y uno de la sesión extraordinaria celebrada el día Trece de Septiembre del dos mil Veintiuno.

C. Ricardo Zamudio López  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendívil Figueroa  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Cesar García Herrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora propietaria  
(Firmado)

C. Ramssés Urquidez Barredez  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers  
Secretario del Ayuntamiento  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Noventa y uno de la sesión extraordinaria celebrada el día Trece de Septiembre del dos mil Veintiuno.